

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 09:30 horas, del día jueves 18 de diciembre de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de cinco (05) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de noviembre de 2025 y de las Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de noviembre de 2025 y 04 de diciembre de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de noviembre de 2025 y de las Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de noviembre de 2025 y 04 de diciembre de 2025.

II. Informes.

El señor Presidente, solicita al pleno si hay algún informe, del cual concluye que por el momento no hay informes por parte del pleno.

III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate el cambio de régimen de dedicación del Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, Docente Ordinario, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial. Resolución de Consejo de Facultad N° 1481-2025-CF-FACS-UJCM. Oficio N° 0643-2025-FACS/UJCM. EXP. 02058-R-UJCM.
2. Se trate el cambio y actualización de firmas de titulares y accesitarios ante Entidades Bancarias. Informe N° 178-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 02109-R-UJCM.
3. La designación de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias. Oficio N° 0662A-2025-FACS/UJCM, EXP. 02122-R-UJCM
4. La designación de Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria. Oficio N° 0519-2025-R-UJCM.
5. Se trate sobre cumplimiento de la normativa universitaria respecto a la Dedicación Exclusiva. Solicitud S/N – cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva del Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, EXP. 02110-R-UJCM; y, Solicitud S/N – restitución de la Dedicación Exclusiva al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios.
6. La aprobación de Proyecto denominado "Talento Moqueguano 2026-2030: Programa de Inclusión Educativa, Innovación Minera y Desarrollo Territorial". Oficio N° 0683-2025-EPD-FACS/UJCM. EXP. 02121-R-UJCM.

IV. Despacho.

4.1 Aprobación de Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir en nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:



GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	BACHILLER EN DERECHO	1. RAMIREZ QUISPE, BENITA
		2. ROMERO HUAMAN, ELENA ARIZ

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	DOCTOR EN EDUCACIÓN	1. GUILLEN FLORES, BRAULIO

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. ARUHUANCA CRUZ, MARIA LINA
		2. HUALLPA YUGRA, SOLEDAD EUGENIA
		3. MENDOZA CONDORI, ROXANA SOLEDAD
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR	1. PAREDES OLIVERA, DARELY MARGOT
2. RAMOS INOCENCIO, SONIA		
MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. LINARES MUÑOZ, HECTOR JULIO	
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. ALARCON OROSCO, GLADYS	

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	ABOGADO	1. LAYME FLORES, GUSTAVO HECTOR
		2. ROJAS CORAL, LUISANGELICA
		3. TICONA LIMACHI, MARCY
	INGENIERO COMERCIAL	1. VARGAS ROLDÁN, PATRICIA DEL PILAR
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. MARON ACERO, HERNAN YONNY
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. SEGURA FLORES, ROSA GLEDIS
	LICENCIADA EN OBSTETRICIA	1. CARDENAS HERRERA, NARDY LEONELA
LICENCIADA EN PSICOLOGIA	1. CCOPA QUISPE, ERICA	
	2. PUMA PINO, FABIOLA DEL PILAR	

TÍTULO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CASTILLA PACHAS, JOSE LUIS
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	1. DAMIAN TONCCONI, ESPERANZA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1. SALCEDO MOLLINEDO, ELISBAN HUGO

- 4.2 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0362-2025-SG-UJCM. EXP. 02099-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0460, 0462, 0463, 0466, 0470 y 0474-2025-R-UJCM.

V. Orden del Día.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate el cambio de régimen de dedicación del Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, Docente Ordinario, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial. Resolución de Consejo de Facultad N° 1481-2025-CF-FACS-UJCM. Oficio N° 0643-2025-FACS/UJCM. EXP. 02058-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, y teniendo en consideración que el servicio educativo en esta Casa Superior de Estudios, se brindó hasta el Semestre Académico 2025-I, y que a partir del Semestre Académico 2025-II, solo se realizarán actividades para otorgamiento de Grados y Títulos, conforme a lo resuelto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0928-2025-CU-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el cambio de régimen de dedicación del Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (04 horas semanales), con eficacia anticipada a partir del 05 de diciembre de 2025, por los motivos expuestos; y, 2) Encargar, a las



instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1481-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025.

2. Se trate el cambio y actualización de firmas de titulares y accesitarios ante Entidades Bancarias. Informe N° 178-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 02109-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Autorizar, a las siguientes Autoridades de esta Casa Superior de Estudios, la firma de documentos bancarios, trámites y demás solicitudes que se realicen en entidades bancarias por parte de la Universidad José Carlos Mariátegui:

	DNI	
• Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	04429718	Titular 1
• Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas	04429239	Titular 2
• Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	04430360	Accesitario 1
• Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	04405090	Accesitario 2

2) Otorgar poderes, a las Autoridades mencionadas en el artículo precedente, para que, en representación de la Universidad José Carlos Mariátegui, puedan concurrir ante entidades bancarias y realizar lo siguiente:

- i. Abrir y Cerrar: cuentas a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, fondos mutuos, fondos mutuos en garantía. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- ii. Realizar transferencia entre cuentas, transferencias al exterior, transferencias nacionales, compra y venta de moneda extranjera. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- iii. Alquilar cajas de seguridad y retirar su contenido. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- iv. Celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, certificado bancario, certificado bancario en garantía, arrendamiento financiero. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- v. Realizar suscripciones de contratos en entidades bancarias y todo tipo de manejo de cuentas que tiene la universidad en las distintas entidades financieras, así como solicitar créditos, cheques de gerencia y carta fianza. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- vi. Firmar Cheques. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- vii. Ceder créditos, cobranza de letras y facturas, cobranza virtual, compra de activo fijo inmueble, compra de activo fijo mueble. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- viii. Firmar documentos bancarios de dar o tomar arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- ix. Emitir cheques de gerencia, giros al exterior, giros de cheques. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- x. Endosar cheques, cobrar cheques, cambiar cheques, depositar cheques, transferencia de cheque a otras cuentas. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- xi. Efectuar pago a proveedores, pago de CTS, pago de remuneraciones, pagos masivos, pagos de recaudación (Sunat, AFP), servicios de cobranzas, solicitudes de carta fianza. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- xii. Emitir solicitudes de confirmación de saldos y firmas, remesas en efectivo, tarjetas de débito, solicitud y entrega de chequeras. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).
- xiii. Afectar y retirar depósitos, retiro y depósito en efectivo, retirar y transferir fondos entre cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro y otras. (ambos titulares o en su defecto un titular y un accesitario).

3) Disponer, la combinación de firmas en forma conjunta de ambos titulares o un titular y un accesitario.


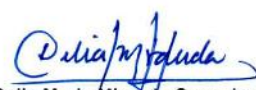




4) Inscribir, la Resolución correspondiente en los Registros Públicos de Moquegua.

5) Dejar sin efecto, cualquier Resolución que contravenga lo dispuesto en los ítems precedentes.

3. La designación de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias. Oficio N° 0662A-2025-FACS/UJCM, EXP. 02122-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025.

4. **La designación de Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria. Oficio N° 0519-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar, al Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41437458, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 18 de diciembre de 2025 al 31 de marzo de 2026.
5. **Se trate sobre cumplimiento de la normativa universitaria respecto a la Dedicación Exclusiva. Solicitud S/N – cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva del Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, EXP. 02110-R-UJCM; y, Solicitud S/N – restitución de la Dedicación Exclusiva al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la RESTITUCIÓN del Régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA, al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2008-AU-UJCM, de fecha 19 de noviembre de 2008, y conforme a los motivos expuestos; 2) Precisar, que lo dispuesto en el artículo precedente, se ejecutará, una vez que la Universidad José Carlos Mariátegui, logre el licenciamiento Institucional; y, 3) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga lo dispuesto en los ítems precedentes
6. **La aprobación de Proyecto denominado “Talento Moqueguano 2026-2030: Programa de Inclusión Educativa, Innovación Minera y Desarrollo Territorial”. Oficio N° 0683-2025-EPD-FACS/UJCM. EXP. 02121-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, quien sustenta el proyecto en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación y considerando que la presentación del Proyecto “Talento Moqueguano 2026-2030: Programa de Inclusión Educativa, Innovación Minera y Desarrollo Territorial”, es en aras de brindar oportunidades de desarrollo educativo al talento humano de la Región Moquegua; los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Proyecto “Talento Moqueguano 2026-2030: Programa de Inclusión Educativa, Innovación Minera y Desarrollo Territorial”; 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la presentación del Proyecto antes mencionado, al Fondo de Desarrollo de Moquegua; y, 3) Precisar, que la presentación y gestión del Proyecto “Talento Moqueguano 2026–2030: Programa de Inclusión Educativa, Innovación Minera y Desarrollo Territorial” ante el Fondo de Desarrollo de Moquegua podrá realizarse de manera inmediata, quedando la ejecución, implementación y eventual desembolso de recursos condicionados al logro del Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a la normativa vigente.

Siendo las 10:41 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector | 
Lic. Delia Maria Miranda Casquina
Secretaria General |
| 2. | Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación |  |
| 4. | Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias |  |
| 5. | Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados |  |